CONTROL Y SEGUIMIENTO
Liza Rosio Bogado Portillo
Jefa Sección Control y Seguimiento

INFORME C.E. Nº 14/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **387.792**
   b) Nombre del Llamado: **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO – PLURIANUAL".**
   c) Modalidad: **Locación de Inmuebles Determinado**

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 15 de fecha 30 de Noviembre de 2020, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de Puerto de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente firma:

OFERENTE 1	RUC Nº
MARIANA AZUCENA GALLAGHER	1111434-7

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MARIANA AZUCENA GALLAGHER
	Cumple / No cumple
a) Formulario de Oferta• *El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás	Cumple

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

Lic. Magdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Liza Rosio Bogado Portillo Jefa Sección Control y Seguimiento CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MARIANA AZUCENA GALLAGHER Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple del pago de Impuesto Inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
e) Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No aplica
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
g) Fotocopia simple del Título de Propiedad del Inmueble	Cumple
h) Declaración Jurada comprometiéndose a la adecuación del local conforme a las normas de seguridad de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas antes de la firma del contrato.	Cumple

III. Otros documentos.	MARIANA AZUCENA GALLAGHER Cumple / No cumple
a) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	Cumple

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay * COMITÉ DE EVALUACIÓN

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo, la proponente posee la capacidad legal para ofertar al estado.

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

Lic. Magdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

Lizza Rosio Bogado Portillo
Jefa Sección Control y Seguimiento

Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si la propietaria **Sra. Mariana Azucena Gallagher,** con C.I. N° 1.111.434, en su carácter de Representante Legal, se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo** 40 conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que la misma no posee registros en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) Secretaria de la Función Pública, por lo tanto cumple las condiciones requeridas para la adjudicación.

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se concluye que la firma oferente cumple con los índices financieros solicitados.-

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta es la siguiente:

   a. **MARIANA AZUCENA GALLAGHER. Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez Millones), por 24 meses a un costo de Gs. 8.750.000 (Guaraníes Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil) mensuales.-**

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO - ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO - PLURIANUAL	MARIANA AZUCENA GALLAGHER	1	9.016.667	8.750.000	6.762.500	10.369.167	CUMPLE	8.750.000
TOTAL									8.750.000

Analizado el cuadro se obtiene que todo el precio está enmarcado dentro del monto referencial (mínimo y máximo).-

8. **NORMATIVA LEGAL.** Que, el Art. 14 de la Ley 2051/03, establece que la disponibilidad presupuestaria para dichas contrataciones, estará sujeto a la asignación de las partidas presupuestarias del presente ejercicio fiscal, así como para el ejercicio fiscal 2021-2022. Conforme la Resolución DNCP N° 1494/2018, que faculta a la convocante a adjudicar por medio de procedimientos excepcionales la locación de un inmueble, siempre que se haya individualizado previamente, no supere el cañón de 1000 jornales mínimos para actividades diversas no especificadas y que el inmueble seleccionado sea el único que pueda satisfacer adecuadamente los requerimientos, debido a que no se cuenta con local propio. Con relación al costo, el canon mensual se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación, el tipo de construcción y la superficie del inmueble y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del Objeto de Gasto 251 "Alquileres y Derechos", previsto en el presupuesto asignado según Ley N° 6469/2020, para el Programa de Administración de Justicia del Departamento de Alto Paraguay, justificándose plenamente la relación costo-beneficio.-

9. **EVALUACION TECNICA.** Fundamentado en la habilitación de la Sede de los Juzgados de Primera Instancia en la ciudad de Fuerte Olimpo, es necesario el arrendamiento de un local amplio para albergar a las dependencias de los Juzgados en un solo lugar, de tal forma a dar mayor comodidad y seguridad a los magistrados, funcionarios, profesionales abogados y demás justiciables, por lo

PODER JUDICIAL * COMITE DE EVALUACIÓN * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

SECRETARIO
Lizza Rosio Bogado Portillo
Jefa Sección Control y Seguimiento

tanto, luego de realizar las inspecciones del edificio seleccionado, el inmueble está ubicado en la Avda. Aviadores del Chaco, con Finca N° 4.108, Padrón N° 281 de la ciudad de Fuerte Olimpo, con una superficie de 1.280 m2, y el mismo está siendo alquilado a partir del año 2015, que satisface todas las necesidades para albergar con comodidad a las Dependencias mencionadas, y se encuentra en una ubicación preferencial dentro de la ciudad, lo que permite rapidez y economía en el desplazamiento; además cuenta con los servicios básicos indispensables (servicios de agua corriente, energía eléctrica) y está compuesta por 11 (once) piezas, 5 (cinco) baños individuales. El canon mensual del alquiler es de Gs. 8.750.000 (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, pagaderos por mes vencido; del monto establecido serán pasibles las retenciones.-

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

1.- ADJUDICAR por el total el llamado de **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO – PLURIANUAL", PAC 387.792, a MARIANA AZUCENA GALLAGHER,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, y de conformidad a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 1494/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

2.- SUSCRIBIR el **Contrato de Locación de Inmueble Determinado**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, con un canon mensual de **Gs. 8.750.000 (Guaraníes Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil),** por un total de **Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez Millones)** IVA incluido.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 2 de Diciembre de 2020.-

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO 02 - 09

Liza Rosio Bogado Portillo
Jefa Sección Control y Seguimiento

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: MARIANA AZUCENA GALLAGHER

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	80131502-001	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO - ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO - PLURIANUAL.	24	MES	NACIONAL	EVENTOS	8.750.000	210.000.000
								210.000.000

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Liza Rosa Bogado Portillo
Jefa Sección Control y Seguimiento

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO - ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO - PLURIANUAL.	MARIANA AZUCENA GALLAGHER	1	9.016.667	8.750.000	6.762.500	10.369.167	CUMPLE	8.750.000
TOTAL									8.750.000

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos